



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

12

INTENDENCIA DE CUENCA

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A.".-**

Se comunica al público que **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A."**, cambio su domicilio a la ciudad de Loja, Provincia de Loja y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Azogues, el 11 de octubre de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.12. 844 de 24 OCT 2012

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A."**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. en caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 24 OCT 2012

**Doctor Santiago Jaramillo Malo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.**

AI-768-29-30-31oct



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

000 13

**INTENDENCIA DE CUENCA**

# **EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "TRANSPORTE  
DE CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A.".-**

Se comunica al público que **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A."**, cambio su domicilio a la ciudad de Loja, Provincia de Loja y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Azogues, el 11 de octubre de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.12. 844 de 24 OCT 2012

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A."**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. en caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 24 OCT 2012

**Doctor Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.**

AJ-768-29-30-31oct



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

000 14

**INTENDENCIA DE CUENCA**

# EXTRACTO

## **DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A.".-**

Se comunica al público que **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A."**, cambio su domicilio a la ciudad de Loja, Provincia de Loja y reformó su Estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Azogues, el 11 de octubre de 2012. Fue aprobada por la Intendencia de compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.12. 844 de 24 OCT 2012

**AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLESPUG S.A."**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o Accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. en caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, 24 OCT 2012

**Doctor Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.**

AJ-768-29-30-31oct

D  
A  
P  
1  
d  
S  
g  
C  
C  
C  
2  
P  
8  
fi  
ir  
J  
d  
c  
c  
a  
S  
j  
s  
c  
d  
n

a, chicos y del evento, participarán niños. En sa- ganar es el corazón (o). En sa- llas ruedas, presentación de nocturno, baloncesto en si-